

EMPRESAS Y ORGANIZACIONES SINDICALES SANCIONADAS POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES SEGUNDO SEMESTRE 2025

Dando cumplimiento a la obligación dispuesta en el artículo 294 bis del Código del Trabajo, conforme a la cual la Dirección del Trabajo debe llevar un registro de las sentencias condenatorias por prácticas antisindicales o desleales y publicar semestralmente la nómina de empresas y organizaciones sindicales infractoras, a continuación se individualizan aquellas empresas y organizaciones sindicales que se encuentran en la situación descrita, con la indicación de las respectivas sentencias, los hechos sancionados y el monto de las multas aplicadas.

RUT EMPRESA / RSU SINDICATO	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	ROL INTERNO TRIBUNAL (RIT)	TRIBUNAL	FECHA CÚMPLASE / EJECUTORIA	HECHOS CONDENADOS	TIPO DE DENUNCIA	MONTO DE MULTA
81860100-K	LABORATORIO INTERNACIONAL DE COSMÉTICOS S.A.	S-9-2023	Juzgado de Letras de Colina	14-07-2025	Práctica antisindical consistente en separación ilegal de trabajadora con fuero sindical	DT	90 UTM
65155907-3	ENTIDAD INDIVIDUAL EDUCACIONAL COLEGIO INSTITUTO SAN LUIS DE CURACAVÍ	S-1-2023	Juzgado de Letras de Casablanca	30-07-2025	Prácticas desleales en negociación colectiva, con afectación de la libertad sindical	DT	25 UTM
5070166	SINDICATO NACIONAL INTEREMPRESA DE TRABAJADORES DE LA MINERÍA Y OTROS, SIM	S-17-2024	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	18-07-2025	Práctica antisindical del artículo 290 letra f) del Código del Trabajo, por ejercicio de derechos sindicales o fueros de mala fe o con abuso del derecho	Particular	S/M
99585230-6	CALLSOUTH S.A.	S-49-2024	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	17-11-2025	Práctica antisindical por descuento a trabajadores y no pago de cuotas sindicales al sindicato, correspondientes a los meses de marzo a julio de 2024	DT	50 UTM
61606900-4	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	S-4-2023	Juzgado de Letras del Trabajo de Talca	27-11-2025	Práctica antisindical por no integrar a la organización respectiva las cuotas o aportes gremiales correspondientes, entre el 1 de agosto de 2022 y el 7 de julio de 2023	Particular / Organización sindical	20 UTM

David Oddó Beas
DIRECTOR DEL TRABAJO